

LUGAR Y FECHA:		AHUACHAPAN 10 DE AGOSTO DEL 2015		NO.ORDEN:172/2015	
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE			2235-0787		
PROVEED DE PRODUC QUIMICOS Y FARMACEUTICOS, S A DE C V "PROQUIFA, S.A. DE C.V."					
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	
30	CADA UNO	R-20(01601020-SUCCINILCOLINA (CLORURO)500MG/ML POLVO LIOFILIZADO PARA SOLUCION INYECTABLE I.V.FRASCO VIAL, MARCA ALTIAN PHARMA, VENCE 15 MESES	\$11.70	\$351.00	
-	-	SOLICITO: LICDA. ANA VICTORIA MOLINA-JEFE DE FARMACIA	-	\$351.00	
SON: TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN 00/100 DOLARES					
OBSERVACION: 0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1 – Fondo General, Acuerdo N° 691. * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2° del Código Tributario se les estará reteniendo el 1% * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1% * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán * Forma de pago a crédito * <b>Tempo de Entrega: 2 DIAS HABLES.</b> * <b>Coordinar entrega con: GUARDALMACEN AL 2445-6868.</b>					
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN					
<b>NOTA:</b> POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.					
 Dr. Walter Ernesto Flores Alemán. Director		 Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI		 Firma y Sello del Suministrante	

**TRIPPLICADO**